Resolución N°362

Asunción, 05 de agosto de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 137, de fecha 15/07/2011, por la cual se aprueba el 2do. Llamado para la Adquisición de los relojes de pared, según Contratación Directa N°24/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación N° 24, de fecha 05/08/2011 y la Nota U.O.C N° 244 de fecha 05/08/2011.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Molman S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la D NCP, en su Art. 1° "……..En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Molman S.A, la Adquisición de los relojes de pared, por la suma total de Gs. 2.250.000-(Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 – 347 - 30 "Elementos y Útiles diversos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay